

SESIONES INFORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO 2023. ¿Cómo VOTAR?

Desde Plena Inclusión Madrid hemos planificado una serie de actividades orientadas a facilitar información sobre cómo ejercer el derecho al voto, destinadas a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Durante el 2023 se celebrarán elecciones a la Comunidad de Madrid y elecciones municipales el 28 de mayo. Además, previsiblemente antes de fin de año, serán las elecciones generales.

Es por ello que ofrecemos a las entidades miembro la realización de sesiones informativas bajo el título ¿Cómo VOTAR?.

¿A quién se dirigen las sesiones informativas?

A personas con discapacidad intelectual y del desarrollo mayores de 18 años.

¿Cuál es el objetivo?

Informar a las personas con discapacidad sobre todos los aspectos a tener en cuenta para ejercer su derecho al voto.

¿Cuántas sesiones informativas vamos a hacer?

6 sesiones informativas.

¿Cuándo?

Las sesiones informativas se celebrarán en el mes mayo entre el 17 y el 26 de mayo, ambas fechas incluidas.

El día y hora será a propuesta de las entidades solicitantes.

¿Dónde?

Las sesiones informativas se realizarán en entornos cercanos a las entidades que lo soliciten.

Duración

2 horas y media máximo.

Aunque la formación dura 2 horas, el tiempo exacto dependerá de las dudas que surjan durante la formación.

Profesorado

La sesión será impartida por María Gómez-Carrillo.

María es formadora en derechos de las personas con discapacidad intelectual y colaboradora de Plena Inclusión Madrid en los programas de Ciudadanía Activa y “Yo también Cuento”.

Contenidos

En la sesión informativa hablaremos de los siguientes contenidos entre otros:

- El voto y otras formas de participar en política.
- El derecho al voto.
- ¿Qué es votar?
- ¿Cómo se vota?
- Los tres poderes del Estado.
- Las elecciones generales de finales de año.
- ¿Qué elegimos cuando votamos?
- La Asamblea de Madrid y el pleno de los Ayuntamientos.
- Las elecciones municipales, autonómicas del mes de mayo.
- La campaña electoral (debates, vídeos y programas electorales).
- ¿Quién es quién? (Partidos, candidatos y junta electoral).
- ¿Quién gana? Los resultados y las mayorías.
- El colegio electoral y el proceso de votar.

Se entregarán materiales

SOLICITUD DE SESION INFORMATIVA ¿CÓMO VOTAR?

A la hora de hacer la solicitud es importante tener en cuenta lo siguiente:

- * La entidad solicitante se compromete a facilitar un espacio adecuado para realizar esta charla. Aconsejamos que tenga un aforo mínimo de 60 personas, con proyector, ordenador y altavoces o salida de audio.

- * Se valorará positivamente que el lugar elegido para la sesión informativa esté en un entorno dentro de la comunidad (centro cultural, Ayuntamiento, etc.). Sólo en el caso de que esto no fuera posible, se podrán utilizar las instalaciones de la entidad.
- * Tendrán prioridad las solicitudes realizadas conjuntamente entre dos o más entidades.
- * La entidad o entidades organizadoras facilitarán la asistencia a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo de su entorno que puedan estar interesadas en asistir, aunque no pertenezcan a la entidad.
- * Se atenderá a criterios de distribución territorial para seleccionar las propuestas recibidas. Idealmente se celebrarían zonas norte, sur, este, oeste de la Comunidad de Madrid y en Madrid capital, así como en algún municipio de pequeña población, menos de 5.000 habitantes).
- * El plazo para rellenar la ficha de solicitud termina el **19 de abril**. Durante los días posteriores confirmaremos cuales son las entidades seleccionadas.

La solicitud puede realizarse a través de este enlace [AQUÍ](#).

Nota: Estas sesiones informativas están financiadas por las subvenciones procedentes de la casilla de otros fines de interés social del IRPF, provenientes tanto del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, como de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.